

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <small>¡Más cerca de la Gente!</small>	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR		PAGOS CS O SS DE FONDOS	
	NIT: 824.000.117- 2		NO: 26 - 288	
	CDP:		26 100 ,26 16	
	RP:		26 18 ,26 97	
OBLIGACIÓN:			26 240	

FECHA DE ELABORACIÓN:	05/08/2026		
TERCERO:	1065576544	EDUARDO FABIO MAESTRE FELIZZOLA	
NÚMERO DE SOPORTE:	contratops016-		
VALOR:	2.683.500,00	CHEQUE O TRANSFE:	TRANFERENCIA
VALOR EN LETRA:	DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS		
Detalle:	ACTIVIDADES DEL CONTRATO 016-2026 Y ADICION 01 DEL PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026 DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA SERVIR DE APOYO JURIDICO A LA PERSONERIA AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS EN TEMAS DE HACIENDA, DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y COADYUVE EN LA PROYECCION DE DOCUMENTOS EN TEMAS DE COMPETENCIA DE LA DEPENDENCIA		

PRESUPUESTO					
RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
2.1.2.02.02.008.02	Servicios Jurídicos y Contables	1.2.1.0.0 0	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTI	PERSONERÍA	3.000.000,00
Total:					3.000.000,00

CONTABILIDAD						
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.10.05.01	BANCO DE OCCIDENTE 900-0576	1065576544	EDUARDO FABIO MAEST	0,00	0,00	2.683.500,00
2.4.01.01.02	Servicios	1065576544	EDUARDO FABIO MAEST	0,00	2.683.500,00	0,00

TOTAL A PAGAR:	2.683.500,00
-----------------------	---------------------


PATRICIA DAZA SÁLAS
JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ELABORO: PATRICIAIDS	CHEQUE:	TRANFERENCIA
FIRMA Y/O SELLO DEL BENEFICIARIO NIT/CC:	CUENTA BANCARIA:	
	FECHA:	05/08/2026
	VALOR A PAGAR:	\$ 2.683.500,00

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	Número A384246		Año 2026	Mes 08	Día 06
	Corriente	Ahorros	Nombre Producto CTE7654		
	X		No. Producto *****7654		

Hemos Debitado su producto por concepto de: PAGO TERCERO ACH

NOMBRE BENEFICIARIO:	EDUARDO FABIO MAESTRE FELIZZOL
PAGO A TERCEROS ACH	-
DESCRIPCION :	-
VALOR TOTAL:	\$2,683,500.00
CAUSAL DE DEVOLUCION:	-
GMF:	\$.00
BANCO DESTINO:	BANCOLOMBIA
NUMERO CUENTA DESTINO:	65600000827
IDENTIFICACION:	1065576544



PERSONERÍA
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

¡Más cerca de la Gente!

PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

NIT: 824.000.117-2

CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN

No. 26 - 240

CDP:	26 100 ,26 16
RP:	26 18 ,26 97

FECHA DE ELABORACIÓN:	05/08/2026		
NÚMERO DE SOPORTE:	contratops016-		
CONTRATISTA:	EDUARDO FABIO MAESTRE FELIZZOLA	NIT/CC:	1065576544
Detalle:	ACTIVIDADES DEL CONTRATO 016-2026 Y ADICION 01 DEL PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026 DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA SERVIR DE APOYO JURIDICO A LA PERSONERIA AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS EN TEMAS DE HACIENDA, DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y COADYUVE EN LA PROYECCION DE DOCUMENTOS EN TEMAS DE COMPETENCIA DE LA DEPENDENCIA		

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
2.1.2.02.02.008.02	servicios jurídicos y contables	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de libre destinación	personería	2.600.000,00
2.1.2.02.02.008.02	servicios jurídicos y contables	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de libre destinación	personería	400.000,00
Total:					3.000.000,00

CONTABILIDAD

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
2.4.01.01.02	Servicios	1065576544	Eduardo Fabio Maestre Feli		0,00	2.683.500,00
2.4.07.22.01	Estampilla para Bienestar del Ad	1065576544	Eduardo Fabio Maestre Feli	4.500.000,00	0,00	180.000,00
2.4.07.22.02	Estampilla Pro-Cultura	1065576544	Eduardo Fabio Maestre Feli	4.500.000,00	0,00	90.000,00
2.4.07.22.03	Estampilla Pro-Universidad	1065576544	Eduardo Fabio Maestre Feli	4.500.000,00	0,00	22.500,00
2.4.36.27.02	Retención del Impuesto de Indu	1065576544	Eduardo Fabio Maestre Feli	3.000.000,00	0,00	24.000,00
5.1.11.79	HONORARIOS	1065576544	Eduardo Fabio Maestre Feli		3.000.000,00	0,00
Total						

Elaborado por: PATRICIAIDS

(PATRICIA INES DAZA SALAS

JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA

CONTRATISTA: EDUARDO FABIO MAESTRE
FELIZZOLA
1065576544

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	RESOLUCIONES	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA
		CÓDIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

**RESOLUCION No.0317
(05 DE AGOSTO DE 2026)**

POR EL CUAL SE AUTORIZA UN PAGO

La Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera, en uso de sus facultades legales y las conferidas en el artículo 181 de la ley 136 de 1994, y el artículo 96 de la Ley 617 de 2000, el Acuerdo Municipal No.014 del 25 de noviembre de 2025, Decreto de liquidación No.1217 de 19 de diciembre de 2025 y la Resolución de Delegación No.0239 y 0265 de 2024, y,

CONSIDERANDO

- a) Que la Personería Municipal de Valledupar, celebró el contrato de prestación de servicios No.016 de 2026 y Adición 01, con el doctor **EDUARDO FABIO MAESTRE FELIZZOLA**, identificado con CC/NIT N° 1.065.576.54, por valor de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$27.000.000,00)**
- b) Que el contratista **EDUARDO FABIO MAESTRE FELIZZOLA**, ejecutó las actividades correspondientes del 1 al 31 del mes de julio de 2026, tal como lo establece su contrato.
- c) Que con la ejecución y realización de las actividades plasmadas en el contrato durante el 1 al 31 del mes de julio de 2026, se generó una obligación con el contratista **EDUARDO FABIO MAESTRE FELIZZOLA**, identificado con CC/NIT N°1.065.576.54, que debe ser pagada con cargo al Presupuesto fiscal 2026, en la cantidad de **TRES MILLONES DE PESOS ML (\$3.000.000,00)**, según lo estipulado en el contrato No.016 de 2026 y Adición 01, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA SERVIR DE APOYO JURÍDICO A LA PERSONERÍA AUXILIAR DE SERVICIOS PÚBLICOS EN TEMAS DE HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y COADYUVE EN LA PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS EN TEMAS DE COMPETENCIA DE LA DEPENDENCIA.**
- d) Que según el Registro Presupuestal N° 26 18 y Registro Presupuestal N° 26 97, expedido por la Jefe Administrativa y Financiera, la partida afectada corresponde al rubro **2.1.2.02.02.008.02** del Presupuesto de Apropiaciones, vigencia fiscal 2026.
- e) Que existe una certificación expedida por el supervisor del contrato, donde deja constancia de que el contratista cumplió a cabalidad con la ejecución de las actividades plasmadas en su contrato durante el 1 al 31 del mes de julio de 2026, argumentando además que cumplió con el pago al sistema de seguridad social del periodo de **julio** de 2026, tal como se muestra en la documentación anexada por el contratista junto a sus informes.
- f) Que el contratista **EDUARDO FABIO MAESTRE FELIZZOLA**, presentó cuenta de cobro solicitando el pago a la Personería Municipal de Valledupar, por el servicio prestado durante el periodo que va del 1 al 31 del mes de julio de 2026, por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS ML (\$3.000.000,00)**.
- f) Que la Personería Municipal de Valledupar, adeuda a **EDUARDO FABIO MAESTRE FELIZZOLA**, la suma de **TRES MILLONES DE PESOS ML (\$3.000.000,00)**, por el cumplimiento y ejecución de las actividades plasmadas en el contrato, durante el 1 al 31 del mes de julio de 2026.
- d) Que, por lo anteriormente expuesto, este despacho.

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	RESOLUCIONES	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA
		CÓDIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ordénese pagar al contratista **EDUARDO FABIO MAESTRE FELIZZOLA**, identificado con CC/NIT No. **1.065.576.54**, previa presentación de los documentos que legalicen la cuenta correspondiente y realizando las respectivas deducciones de ley a que haya lugar, la suma de **TRES MILLONES DE PESOS ML (\$3.000.000,00)**, por concepto de Actividades del **Contrato No.016 de 2026 y Adición 01**, del periodo que va desde el 1 al 31 del mes de julio de 2026, de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA SERVIR DE APOYO JURÍDICO A LA PERSONERÍA AUXILIAR DE SERVICIOS PÚBLICOS EN TEMAS DE HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y COADYUVE EN LA PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS EN TEMAS DE COMPETENCIA DE LA DEPENDENCIA**; con cargo al Presupuesto vigencia fiscal 2026 Registro Presupuestal N° 26 18 y Registro Presupuestal N° 26 97, al código 2.1.2.02.02.008.02.

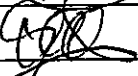
ARTÍCULO 2°.- Practíquese las respectivas deducciones al valor de esta cuenta.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, a los cinco (5) días del mes de agosto de Dos mil veintiséis (2026).


FATRICIA INES DAZA SALAS
Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera

Proyectó:	GUILLERMO ANDRES MARIN CASALLAS Apoyo Administrativo – Contratista Oficina Administrativa y Financiera	
Revisó:	AMIRAURA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ Abogada Apoyo Despacho y Oficina Administrativa y Financiera	
Revisó:	FERNADO ACOSTA ELJURE Asesor Contable –Oficina Administrativa y Financiera (Contratista)	
Aprobó:	PATRICIA DAZA SALAS Jefe de Oficina Administrativa y Financiera	